



Temuco, 22 de abril de 2021

COMUNICADO N° 5

Estimada comunidad Camiliana, el presente comunicado tiene por finalidad informar sobre los procesos pedagógicos y administrativos llevados a cabo en lo que va corrido del año.

1.- Desde el mes de marzo a la fecha se han desarrollado las clases, según horario escolar, de los **profesores y profesoras que hoy se encuentran trabajando**, en base a la legislación vigente. Se destaca y agradece tanto el compromiso como el profesionalismo de nuestros funcionarios, profesores y profesoras, teniendo en cuenta los tiempos difíciles que se viven en nuestro país producto de la pandemia, que lamentablemente no todos logran empatizar.

En lo que respecta **a las clases no realizadas** por nuestros funcionarios acogidos a Huelga Legal, la Corporación Educacional **se encuentra gestionando administrativamente el retomar las clases**, para lo cual se espera la respuesta de las autoridades competentes.

2.- Durante el mes de abril, el equipo directivo se ha enfocado en desarrollar un **Plan de Contingencia denominado “Más Habilidades”**, el que está orientado al reforzamiento de habilidades y nivelación de contenidos. Dicho programa fue presentado a la Provincial de educación, siendo este reconocido como un apoyo importante en beneficio de los estudiantes de nuestra unidad educativa. Las inscripciones superan los 600 estudiantes desde 7° básico a 4° Medio, el que comenzará a ejecutarse el 26 de abril.

3.- La Universidad Católica de Temuco, invitó a los estudiantes del Liceo a participar en el **Programa English Online Club**, el cual comenzará a principios de mayo. A los estudiantes inscritos se les invita a aprovechar esta valiosa instancia de desarrollo del idioma inglés.

4.- Desde el mes de marzo a lo que va corrido del mes de abril la Dirección del Liceo ha llevado a cabo una serie de reuniones con el Director del Preuniversitario Pedro de Valdivia, fruto de una Alianza Estratégica de la Corporación Educacional El Bosque con el Preuniversitario antes mencionado con el fin de inscribir al **100% de nuestros estudiantes de Cuarto Medio, al Programa Mentoring del Preuniversitario Pedro de Valdivia**, que consiste en reforzar la preparación de Lenguaje y Matemática en miras de la rendición de la Prueba de Ingreso a la Educación Superior (PDT).

5.-En lo que respecta a la **Orientación Vocacional de los Cuartos Medios** para el año 2021, esta será realizada y estará a **cargo de profesionales especializados** del Preuniversitario Pedro de Valdivia, lo cual permitirá no solo abrir los horizontes a nivel regional sino también a nivel nacional, ampliándose el abanico de posibilidades de Educación Superior que nuestros estudiantes puedan acceder.

Cabe destacar, que este Programa de Mentoring y Orientación, **es absolutamente gratuito para nuestros estudiantes** y un beneficio directo para las familias de éstos.

6.- Se encuentra también en funcionamiento, un **Plan de Seguimiento Multidisciplinario**, para los estudiantes que presentaron reprobación durante el año académico 2020, al igual que aquellos que fueron promovidos de curso de conformidad a lo dispuesto en el Decreto de Educación 67/18.

7.- Recordar que las evaluaciones sumativas han sido aplicadas de conformidad al **calendario evaluativo dado por subdirección Académica**. También se han llevado a cabo evaluaciones formativas y durante esta semana se aplicaron los ensayos de matemática, lenguaje y ciencias

(Historia, Biología, Física y Química) para 4tos medios. Para aquellos estudiantes que tienen un profesor en aula, la evaluación es de carácter sumativo, para los que no es de carácter formativo. Agradecer a los estudiantes por la gran convocatoria a estos ensayos.

8.- En lo que dice relación al funcionamiento administrativo, está implementado **desde inicios de abril**, el proceso de **retiro de textos escolares, material pedagógico impreso** para los estudiantes que lo requieran, según el procedimiento dispuesto en el Protocolo respectivo, que se encuentra en la página web del Liceo.

Tener presente, que en lo que dice relación con la entrega de material, de conformidad a lo señalado en la página 102 de nuestro Reglamento Interno, en el contexto del Protocolo N° 30 de Trabajo en Aula virtual y uso adecuado de herramientas tecnológicas y de comunicación, le corresponde al equipo directivo, **realizar un levantamiento mensual de los estudiantes** según la asistencia a clases remotas y deben identificar quienes presentan intermitencia o nula conexión, con el objeto de establecer medidas alternativas como entrega de guías, material u otras, para su proceso educativo. Actualmente nos encontramos contactando a los apoderados con este propósito **y se han entregado en calidad de préstamo, notebook a estudiantes** que lo han solicitado, al igual que el año anterior para las clases lectivas, previa evaluación respectiva.

9.-Aclarar respecto de las guías que se suben a la plataforma de Intranet, que al igual que el año anterior, **estas guías son preparadas para el nivel y no para un curso en particular y es esta la metodología que ha sido implementada a través de los años por los distintos Departamentos del establecimiento.** Hay que considerar que el curriculum es el mismo para todos los niveles independiente de la letra del curso, lo que cambia es la metodología que utiliza cada profesor. Considerando que existen estudiantes sin profesor en algunas asignaturas, las guías que aparecen se les colocará, por este año, el curso respectivo y pueden ser consideradas solo como material de apoyo para aquellos cursos en que no ha trabajado el profesor de aula.

10.- Para consultas o solicitudes, se encuentran operativos los correos institucionales de los funcionarios desde el inicio del año académico al igual que en el 2020. Este 2021 se han **habilitado desde el mes de abril, algunos teléfonos** que fueron debidamente comunicados a cada apoderado. También indicar, que el establecimiento permanece abierto durante la Jornada de la mañana según horario indicado en la página web del Liceo, para los trámites referidos precedentemente.

11.- Desde inicios de año, se encuentra habilitada la plataforma para **certificados de alumno regular**. Para obtenerlo se debe ingresar el rut del estudiante y día, mes y año de nacimiento. Quien requiera certificados en original, debe solicitarlo a Secretaría de dirección, por correo electrónico, a lo menos con 02 días de antelación.

12.- Respecto a la **cuenta pública año 2020**, fue subida a la página web del establecimiento la primera semana de abril para conocimiento público y enviada a todos los correos de los apoderados del establecimiento.

13.-Finalmente indicar, que el día de ayer 21 de abril, se comprometieron los representantes del Ministerio de Educación para trabajar en conjunto en el Plan de ordenamiento y reestructuración de clases no realizadas, para dar cumplimiento a los Planes y Programas de estudio del año 2021.

Saluda Atentamente



Ma. Angélica Inostroza
Profesora de Estado
Directora Liceo Camilo Henríquez